



## COMUNICACION

Núm. Referencia: I500PFE/aru00040  
Resolución nº: I019/2016  
Fecha Resolución: 21/10/2016

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental se ha dictado el siguiente Decreto:

**SOBRE CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CONTENIDA EN EL PROYECTO DE “REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CALDECABRA, GANDUL Y TRIANILLA”, INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES “SUPERA IV” (EXPTE. 30/2016)**

Considerando lo dispuesto en las cláusulas 11 y 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la obra contenida en el proyecto de “Repavimentación de las calles Caldecabra, Gandul y Trianilla”, incluida en el Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles “SUPERA IV” (Expte. 30/2016).

En ejercicio de las competencias que me reconoce la normativa de contratación, he tenido a bien RESOLVER:

**ÚNICA.-** Convocar Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la obra contenida en el proyecto de “Repavimentación de las calles Caldecabra, Gandul y Trianilla”, incluida en el Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles “SUPERA IV” (Expte. 30/2016), el próximo 25 de octubre de 2016, a las 9:00 horas, en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Secretaria

Fdo.: M<sup>a</sup> de la Palma Fernández Espejo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fYF6fWEn8CZ87DcBTq607g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	21/10/2016 14:05:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

